

RESOLUCIÓN
Nº 780/95

EXPEDIENTE Nº 13.357/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mf. 864

Buenos Aires, *6 de julio* de 1995.

Vista la Acordada Nº 25/95 y la Resolución Nº 626/95; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el acto pertinente que permita a la Subsecretaría de Administración transferir a los tribunales y organismos federales con asiento en el interior del país las partidas necesarias para atender el pago de servicios, tasas e impuestos.-

Que para ello, deberán anticiparse los fondos en función de los consumos registrados en el período anterior.-

Que, en caso de resultar insuficiente el monto otorgado se procederá a complementarlo contra presentación de los respectivos comprobantes.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir mensualmente a los tribunales y organismos federales del interior, en concepto de pago de servicios, tasas e impuestos, el importe equivalente al promedio de lo consumido por cada uno de ellos en el trimestre anterior.-

2º) Autorizar a la citada dependencia a ampliar las remesas cuando de los comprobantes respectivos surja que el envío original ha resultado insuficiente.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO